



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

**Acta No. 55
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
31 de Octubre de 2006**

Siendo las once horas del 31 de Octubre del año 2006, se declaran abiertos los trabajos de la Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, a celebrarse en la Escuela Primaria "**Miguel Hidalgo y Costilla**", de la **Comunidad de Purísima del Maguey**, perteneciente a este municipio, a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Punto Uno.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. Punto dos.-** Lectura del Acta anterior. **Punto Tres.- Dictamen de la Comisión de Hacienda**, referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de Septiembre del 2006. **Punto Cuatro. Dictamen de la Comisión de Hacienda**, donde se aprueba por unanimidad de los presentes, el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2007, de la Dirección de Finanzas y Tesorería de la Presidencia Municipal de Fresnillo. **Punto Cinco.-** Análisis, Discusión y en su caso aprobación, para que los miembros de Cabildo otorguen su consentimiento para que se afecten las participaciones federales, vía compensación, conforme a lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 9' de la Ley de Coordinación Fiscal; para garantizar y asegurar el cumplimiento en el pago de los derechos, por concepto de uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales. **Punto Seis.-** Participación Ciudadana. **Punto Siete.** Lectura de Correspondencia. **Punto Ocho.-** Asuntos Generales. Pongo a su consideración el presente Orden del Día, señores regidores, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo, Aprobándose por Unanimidad. Vamos a darle el seguimiento, **Punto Uno.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.** Señor secretario favor de darle seguimiento. Habiendo Quórum Legal, a excepción del regidor José Ángel González Luna, quien pidió se justifique su presencia, por motivo de que se reprogramó a última hora, la fecha de la Sesión. Pasamos al **Punto dos.-** Lectura del Acta anterior. Solicito atentamente a los integrantes del Ayuntamiento si tienen a bien aprobar que se omita la lectura de la misma, la que obra en sus expedientes, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad. Pasamos al **Punto Tres.- Dictamen de la Comisión de Hacienda**, referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de Septiembre del 2006. Señor Secretario favor de darle seguimiento, el cual se anexa a la presente acta. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 24 de octubre del año 2006, se emitió el siguiente Dictamen. Se aprueba por Unanimidad de los presentes, en lo general, el informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre del 2006, presentado por la L. C. Graciela Ulloa Guzmán, Directora de Finanzas y Tesorería de la Presidencia Municipal de Fresnillo. Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen, favor de manifestarlo. Aprobándose por Mayoría con 16 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. Pasamos al **Punto Cuatro. Dictamen de la Comisión de Hacienda**, donde se aprueba por unanimidad de los presentes, el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2007, de la Dirección de Finanzas y Tesorería de la Presidencia Municipal de Fresnillo. En Sesión Extraordinaria de la comisión de Hacienda, celebrada el 24 de octubre del año 2006, se emitió el siguiente: Dictamen. **se aprueba por unanimidad de los presentes, el Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007, de la Dirección de Finanzas y Tesorería de la Presidencia Municipal de Fresnillo**, Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, y una vez aprobado, sea remitido a la LVIII Legislatura del Estado. Se somete a su consideración anexo se encuentra el texto de la Ley de ingresos, para el ejercicio Fiscal del año 2007, del municipio de Fresnillo. Se pregunta a los integrantes si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen, favor de manifestarlo. Aprobado por Unanimidad. Pasamos al **Punto Cinco.-** Análisis, Discusión y en su caso aprobación, para que los miembros de Cabildo otorguen su consentimiento



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

para que se afecten las participaciones federales, vía compensación, conforme a lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 9' de la Ley de Coordinación Fiscal; para garantizar y asegurar el cumplimiento en el pago de los derechos, por concepto de uso o aprovechamiento de bienes público del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales. Señor Secretario favor de darle seguimiento. Señor secretario favor de darle seguimiento. Con su permiso, ustedes recordaran con anterioridad se aprobó por parte de este ayuntamiento, el hecho de que se aprobará para que la federación pueda, afectar participaciones del municipio en relación al Proyecto de las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales, sin embargo ha tenido algunas contingencias el manejo de la documentación técnica, que de la propia CONAGUA de CEAPA de los organizamos operadores, nos comentaron que requeríamos especificar el ordenamiento jurídico que establece la posibilidad de que se afecten las participaciones, hubo una reunión en la que vinieron estas instancias federales y esta aquí la propuesta de redacción para el acuerdo de cabildo respecto de esta aprobación para las plantas tratadoras de aguas residuales. Dice: Propuesta de redacción acuerdo de Cabildo, del Ayuntamiento de Fresnillo. **Los miembros de Cabildo otorgan su consentimiento para que se afecten las participaciones federales vía compensación, conforme a lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 91 de la Ley de Coordinación Fiscal, para garantizas y asegurar el cumplimiento en el pago de los derechos por concepto de uso o aprovechamientos de bienes de dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.** Zacatecas, Zacatecas 05 de octubre del 2006. También como parte de este acuerdo esta implícita la adhesión al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre del año 2004, Esta sería la propuesta para adicionar el acuerdo que ya anteriormente se había tomado y que no especificaba expresamente el ordenamiento de la Ley de Coordinación Fiscal al que se le debe dar apego y cumplimiento, de tal forma que esta a su consideración, preguntamos a ustedes si están de acuerdo en aprobar esta propuesta de redacción para proceder a la entrega de la documentación y despejar y seguir adelante con el trámite respecto con las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales, despejar estas cuestiones técnicas que habían impedido que de alguna manera se continué adelante con este proyecto tan importante para el municipio, si están de acuerdo solicitamos a los integrantes del Ayuntamiento favor de manifestarlo. Se aprueba la propuesta de redacción de acuerdo de Cabildo del Ayuntamiento de Fresnillo para que se afecten las participaciones federales vía compensación, conforme lo dispuesto con el Cuarto Párrafo del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal para garantizar y asegurar el cumplimiento en el pago de los derechos por concepto de uso o aprovechamiento de bienes del dominio publico de la nación como cuerpo receptores de las descargas de aguas residuales. También a este respecto, hay dos temas uno si ustedes recordarán que también en las anteriores reuniones comentamos el asunto referente al relleno sanitario, este asunto, se había planteado en razón de que PROFEPA emitió un comunicado a cuarenta y nueve municipios aproximadamente en el que incluso esta imponiendo una sanción porque los ayuntamiento respecto de los sitios donde se depositan los residuos sólidos no cumplen con las características técnicas que exige la ley y que desde luego esta problemática abarca a gran parte de los municipios del estado, derivado de esta situación esta administración municipal estableció comunicación con Banobras, en razón de que Banobras tiene proyectos para que si se ingresa en los programas que maneja esta Institución, se puedan realizar por parte de Banobras los estudios técnicos sin el costo general para el Ayuntamiento, esto es que Banobras pudiera asumir el costo total o bien de un porcentaje del 50% en los estudios técnicos, se envió un oficio dirigido al Lic. Francisco Gamboa Domínguez, sub. Delegado Estatal de Banobras que dice lo siguiente: Uno de los problemas que actualmente enfrenta la administración municipal, es el referente a la situación que registra el relleno sanitario, el tema fue abordado recientemente en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 29 de septiembre del año en curso, en donde los regidores expresaron su preocupación



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

por las posibles sanciones al municipio por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por no adherirse a la norma oficial y no contar con los estudios técnicos ni trabajar en condiciones optimas ni que cubran los requerimientos legales de la materia, por esta razón y con el propósito de atender la problemática de esta importante área, le solicito atentamente que por conducto de esta delegación a su cargo, se gestione ante esa Institución Bancaria, se proporcione apoyo no recuperable a nuestro municipio a través del Programa de Residuos Sólidos municipales PRORESOL, que se opera mediante el FINFRA, para realizar los estudios a nivel de factibilidad, de prefactibilidad, factibilidad, análisis económicos, Asesoría Legal Financiera y Técnica, para el reordenamiento y remodelación del relleno sanitario, lo anterior para cumplir con la norma oficial mexicana NON-83 SEMARNAT-2003. De Banobras nos emitieron una respuesta en fecha 20 de octubre del 2006, que dice: Ing. Rodolfo Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, Presente, en seguimiento a su atenta solicitud para recibir apoyo no recuperable, a través del Programa de Residuos Sólidos municipales PRORESOL, que se opera mediante el FINFRA, para realizar diversos estudios, para el reordenamiento y remodelación del relleno sanitario en cumplimiento de la norma oficial mexicana NON-83 SEMARNAT-2003, hago de su conocimiento que se nos informo por parte de la gerencia de fortalecimiento financiero Institucional que su petición será sometida a consideración del Comité Técnico del FINFRA y por ello esta solicitando diversa información que se requiere para la elaboración de la ficha de solicitud de apoyo financiero a dicho comité, anexo la relación de la información que es requerida solicitándole atentamente sea proporcionado a la brevedad para el envío correspondiente, sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Lic. Francisco Gamboa Domínguez, sub. Delegado Estatal Banobras S.N.C. marcan algunas copias para el licenciado Arnando Acevedo garcía, Lic. Arturo Luna Canales y el Lic. Rafael Rodríguez Islas, sub. dirección de promoción Banobras, gerente de fortalecimiento financiero institucional Banobras, y gerente de promoción zona norte Banobras, respectivamente, información que requieren para la solicitud de apoyo FINFRA en la elaboración de estudios. Contenido, 1. Antecedentes, A).- breve descripción del municipio que contenga *principales actividades económicas, *población total y tasa de crecimiento poblacional. B). Breve descripción de la situación actual del sistema de recolección de residuos sólidos en el municipio que incorpore como mínimo lo siguientes puntos, 1.- nombre de la dependencia encargada de los servicios de limpia 11.- atribuciones y responsabilidades de la dependencia, 111.- población atendida, IV.- estimación de la cantidad de residuos sólidos generados, VI.- condiciones y forma de operación de los servicios que presta.: barrido recolección transporte, transferencia y disposición final, e).- Descripción de la problemática, d).-Objetivo del Estudio, breve descripción del (de los) proyecto (s) que se pretende (n) realizar con el apoyo solicitado mediante el PRORESOL. 2.- "Estudio de Diagnostico integral factibilidad técnica, ambiental y financiera, y de Evaluación socio económica", del sistema de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, en el (Municipio, Estado). 3. Promotor del Estudio. Nombre del solicitante de apoyo (municipio u organismo operador). Nota. La información solicitada no deberá exceder las tres (3) cuartillas de extensión. Como este nos comentaban que es probable que en este mes de diciembre tengan ya ellos una respuesta, siempre y cuando les emitamos la información que nos están solicitando, y también aparte de este proyecto, tenemos pendiente una cantidad adicional que se requiere para concluir el proyecto de las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales, de tal forma que quisimos comentarlo con ustedes en esta sesión porque de ser así Banobras, solicita que el Ayuntamiento plantee, por escrito una solicitud, para establecer un fondo contingentes no necesariamente que se vaya a utilizar, pero si dentro de la normatividad ellos deben tener un fondo contingente hasta por cuarenta millones de pesos, es la información que ellos están enviando y solicitando y estamos planteándola a ustedes con la finalidad de que se analice de que se comience a revisar y de que en un momento dado se tome una decisión, si se envía esta información a Banobras y también si se autoriza, para que este Fondo Contingente que forma parte de la normatividad de



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Banobras pueda ser autorizado para proseguir con estos proyectos. Se solicita, si no tienen inconveniente en que diéramos una respuesta afirmativa, y que se comenzará a elaborar la documentación correspondiente que nos solicitan y desde luego prever este fondo de contingencia, para que de alguna manera podamos dar seguimiento a estos proyectos. **La Regidora Margarita Garay Cardoza.-** Quisiera preguntas quien se va a encargar de la documentación que están pidiendo, **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Han solicitado algunas cosas como el estado analítico de ingresos, de enero del 2006 al 30 de septiembre del 2006, el área de Finanzas ha comenzado ya a proporcionar y a elaborar esta documentación y desde luego la complementaria de acuerdo a las diversas áreas, en este caso Desarrollo Económico, Obras Públicas el propio departamento de Limpia, estarían proporcionando la información que se nos vaya requiriendo, el departamento de Ecología. **La Regidora Margarita Garay Cardoza.-** Para cuando tiene que estar enviado esto. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** No tenemos una fecha precisa para el envío pero en razón de que estamos recibiendo los requerimientos por las condiciones del relleno sanitario y también por la situación de las plantas tendremos que proceder a la brevedad. **La Regidora Margarita Garay Cardona.-** Quiero hacer una apreciación si vamos a aprobar esto creo que tendría fijarse una fecha para que esto no se desfasara como otros proyectos que hemos tenido y que no se han llevado a cabo. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** En este aspecto, creo que sería cuestión de dirigimos a las áreas non-nativas, solicitar la Asesoría de Banobras y de los técnicos que estarán pendientes para ir formando el expediente y desde luego que en los próximos veinte días se estaría recabando la información correspondiente. **El Regidor Efrén Correa Magallanes.-** Dentro de los requisitos que están pidiendo ahí, es el censo de población que se tiene en la cabecera municipal, yo creo para muchos programas o muchos apoyos, inclusive las participaciones federales, se debe de tener la base de números de habitantes, no se si hay un dato oficial del censo del 2005, que es intermedio que ya se tenga, porque realmente creo que en general todos ignoramos el censo exacto, se decía de noventa y tantos mil habitantes, no se si ya se tenga algo oficial que haya llegado al Ayuntamiento. **El Secretario de Gobierno Municipal.-** Si doctor, aparte de que ya fue remitido al Ayuntamiento, dirigido al señor Presidente Municipal, están publicando los resultados en INTERNET, pero si es correcta la apreciación si se debe contar con todos los datos estadísticos. Bien a su consideración este punto de acuerdo, si están de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobado por Unanimidad.** Seguimos con el **Punto Seis.-** Participación Ciudadana. Tiene el uso de la voz el C. Manuel Correa Miranda, Suplente del Delegado Municipal.- Buenas tardes a todos y cada uno de los compañeros del señor Presidente, bienvenidos a Purísima del Maguey, Gracias. C. Manuel Aguilar Álvarez.- Presidente de Participación Social. Buenas tardes al señor Presidente municipal y a toda su comitiva, como dijo mi tocayo el señor Manuel Correa, esperamos que se sientan en confianza, en esta comunidad, y aprovechando la oportunidad, hago manejando un equipo de base bool de niños, tenemos un cuadrangular de base bool., con un equipo de Félix U. Gómez, el Peñasco, Mesa de Fuentes y nosotros, queremos hacerle una petición si nos podría ayudar con un equipo para el catcher y un trofeo que lo vamos a utilizar, Gracias. **La C. Rocío Yesenia Correa Mejía.-** Buenas tardes, les quiero agradecer que hayan venido a la comunidad, siempre se les recibe con los brazos abiertos, en lo que ustedes nos puedan ayudar, ya que este pueblo quiere superarse. Quiere salir adelante, y necesitamos de su ayuda, gracias y bienvenidos. **La Profesora Yadira Elizabeth López Castillo,** Directora de la Tele secundaria.- Ya varios de ustedes tienen conocimiento de la comunidad y a los que no pues muchas gracias y vean que bonita comunidad, quería pedir un apoyo, de un par de computadoras para la escuela, ya cuenta con dos y prácticamente es muy poco para los alumnos que hay en ella, entonces se trata de trabajar como con cinco alumnos por una computadora y realmente es poco lo que los niños aprovechan, se pretende que sea un poco más de computadora y acomodar con dos alumnos por computadora. La C. María Dolores Martínez.- (hermana del profesor José Refugio Martínez), Bienvenidos todos aquí a su comunidad, él nos dijo que íbamos a tener un apoyo en nuestra fiesta



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

patronal, en lo de la pólvora. Muchas gracias a todos esta es su casa, gracias. **El Ing. Rodolfo Monreal Ávila.-** Agradecer a las autoridades auxiliares, Don Manuel Correa, gracias por sus palabras, sus comentarios, por la bienvenida que nos dan, al joven Manuel Aguilar de participación social, cuente con ese trofeo para el cuadrangular, vamos a ver lo del equipo de catcher, y a ver si les podemos ayudar con esto, la maestra Yadira, también a la señorita Rocío Yesenia, gracias por la bienvenida y a la maestra Yadira, de la tele secundaria, le pedimos que a través del Comité de Padres de Familia, pudiéramos buscar dentro del esquema del peso a peso del ramo 33, normalmente se nos cancelan una o dos obras al final del ejercicio, porque los beneficiarios no aportan el 10% que les corresponden, y quisiéramos que se hiciera el esfuerzo, le pido que nos haga un solicitud por escrito al Ing. Carlos Marcial Padilla, director de desarrollo social, y en donde se considere su petición, aquí lo que nosotros pedimos es que participemos todos, los padres de familia que nos ayuden con una parte y nosotros ponemos la otra parte, y de cualquier manera es importante recalcar, felicitar a los vecinos de esta comunidad, porque es una de las comunidades más avanzada del municipio y del Estado, es la comunidad que más obras ha hecho a través del programa 3x1, nosotros hemos mezclado estos recursos y por eso tienen una comunidad muy limpia, bonita completa con todos los servicios nosotros participamos con la calle principal en la pavimentación con más de doscientos mil pesos en la participación del 3x1 que se llevo a cabo, en las guarniciones con más de veinte mil pesos, en este jardín que es una belleza, es una envidia para muchas colonias y para muchos municipios porque no las hay, y es un jardín muy bonito, veía con algunos de los encargados que les faltan algunos detallitos como el pasto que haya una persona que lo atienda directamente, muy limpio, las calles, la comunidad, es gracias a ustedes como vecinos que participan y ayudan a que se vea bonita su comunidad, también nosotros apoyamos en la construcción de la primera parte del Lienzo Charro, esta obra que todavía le falta pero que ya lleva un avance muy importante, sus familiares que año con año vienen a disfrutar unos días a estar aquí y les da mucho gusto que puedan tener esa infraestructura, esos servicios de gran nivel, también maestra Yadira, como usted sabe participamos en la remodelación de las aulas, de esta tele secundaria porque si no había el riesgo que se la llevaran o que no continuará, aquí nosotros participamos con más de ciento diez mil pesos, los beneficiarios aportaron el diez por ciento que fueron once mil pesos, ha sido una de las comunidades que tiene todas sus calles las que ha realizado con cemento hidráulico y creo que es un gran beneficio para todos, ya el drenaje los servicios de la luz que también habían estado fallado con los focos, también ya hay una estabilidad ya más seria, señora María Dolores Martínez, agradezco sus palabra, Cuco es amigo nuestro, allá en Chicago nos recibió a un grupo de regidores y que precisamente nos ha hecho la petición de recibir allá la dirección de seguridad pública, van a ir once elementos a capacitarse en la ciudad de Chicago Illinois, ellos van a estar atendiendo a los policías solamente nos han pedido la participación con el transporte, estamos viendo ya esos trámites legales como la visa, los días que van a estar allá pero hemos tenido una gran respuesta hemos hecho un compromiso con el club la Puma, en el festejo del día del migrante zacatecano, y por supuesto que lo vamos apoyar con el 50% de la pólvora, es un compromiso de la administración, para que en sus fiestas puedan tener esa lucidez, el año pasado estuvo muy bonito, se cooperaron para que estuviera el mariachi para que fuera una fiesta muy bonita y este año el reto es que salga igual, vamos a refrendar ese compromiso que hicimos, normalmente en una comunidad, la pólvora, porque son pólvoras medianas cobran seis mil quinientos o siete mil pesos, nosotros estamos aportando, no solamente aquí en Purísima del maguey también lo hicimos en la Encantada en la Salada en el Mezquite en Chichimequillas en varias comunidades hemos apoyado con el 50% de la pólvora de ese costo, entonces refrendamos ese compromiso, vamos a continuar con el **Punto Siete.-** Lectura de Correspondencia. Un escrito del señor Regidor José Ángel González Luna, Asunto Atenta Invitación. Por medio del presente reciba un cordial y muy afectuoso saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacerle una atenta y cordial invitación en nombre del club Rancho el



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC. 2004 – 2007



Secretaria de Gobierno Municipal

Pedregal, club Familias Unidas de Santa Rosa y el club La Noria de Santa Rosa, para que nos acompañe ustedes y los regidores a los eventos que con motivo del día del Zacatecano, se celebrarán los días 17, 18 y 19 de Noviembre del año en curso, los eventos a realizarse son como a continuación se detallan. Viernes 17 de noviembre del 2006, 7:00 a 10:00 p.m. reunión de trabajo con los CC. Presidente Municipal y Legislador en las oficinas de la Federación del Sur de California. Sábado 18 de noviembre del 2006, 8:30 a.m. desayuno con la Lic. Amalia García Medina, Gobernadora del Estado de Zacatecas, México. Al termino del desayuno reunión con los presidentes de los municipios y sus clubes, tres horas de descanso. 7:30 p.m., comenzara el evento de coronación de la reina. Domingo 19 de Noviembre de 2006. 10:00 a.m. abanderamiento de los clubes nuevos y reconocimientos al, o la zacatecana del año, convivió con todos los clubes de Zacatecas. Los eventos se llevarán a cabo en el parque Whittier Narrow, California. Cabe mencionar que los ciudadanos que deseen asistir a los eventos programados tendrán un costo de 60 dólares, por persona, mismos que serán pagados por los clubes arriba mencionados. Es importante contar con su asistencia, la cual sin duda le dará realce a cada uno de los eventos a realizarse. Sin más por el momento le reitero mis saludos atentamente el Regidor Migrante, José Ángel González Luna. Pasamos al **Punto Ocho.-** Asuntos Generales. El **Secretario de Gobierno Municipal.-** Para comentar con los integrantes del H. Ayuntamiento, la comisión de derechos humanos en el estado ha realizado propuestas para que rubriquen algunos convenios de colaboración en diversos municipios, ya que algunas partes aquí en Fresnillo, por ejemplo en el Tecnológico de Estudios Superiores de Fresnillo firmo, y varios municipios han estado firmando estos documentos, nos hicieron firmar una propuesta, de convenio de colaboración que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo 2004-2007, que en lo sucesivo se denominará "El Ayuntamiento", representado por el Ing. Rodolfo Monreal Ávila, el Ing. Fernando Maldonado Romero y el Lic. Juan García Páez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario de Gobierno Municipal, respectivamente y por la comisión de derechos humanos del Estado de Zacatecas quien se denominará en lo sucesivo "La Comisión" representada por el Doctor Eladio Navarro Bañuelos en su calidad de Presidente, acuerdo que se realiza bajo el s siguientes: Declaraciones: Declara "El Ayuntamiento", I.- La Ley Orgánica del municipio establece en su artículo 80, fracción V, que los Ayuntamientos del Estado, deberán designar especialmente la Comisión de Derechos Humanos, la que al igual que las otras comisiones, deberá estudiar y examinar problemáticas de esta naturaleza. 11.- En el actual panorama legal, es necesario vincular el trabajo del Ayuntamiento con el de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por esa razón es preciso que el municipio de Fresnillo cuente con un documento normativo como el presente donde se establezcan las bases fundamentales para un desarrollo conjunto de fracciones en materia de derechos humanos. 111.- En ese sentido, se manifiesta que el Ayuntamiento cuenta con facultades para suscribir el presente convenio de colaboración a través del Presidente municipal, el Síndico Municipal y el Secretario de Gobierno Municipal, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 49 fracción XVII, en relación con los artículos 57 y 74 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio. IV.- Que señala como su domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar, el ubicado en Juan de Tolos No. 100, zona centro de esta ciudad. Declara "La Comisión". 1.- Que fue legalmente constituida la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante decreto y número 15 publicado en el periódico oficial órgano Gobierno del Estado de fecha 27 de enero de 1993, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, con el objeto de proteger y difundir los derechos humanos, que las autoridades estatales y municipales deben observar y respetar, concretando su actuación a los límites señalados en el marco jurídico vigente. 11.- Que para cumplir el objetivo primordial de "La Comisión, que es la protección y defensa de los derechos humanos, requiere de la participación de la sociedad civil y de manera específica de Instituciones Públicas, que tengan dentro de sus objetivos, brindar servicios a 1 aprobación en las que



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

se exhiba la amplia formación en los principios de justicia, rectitud igualdad, respeto al orden jurídico y especialmente a la dignidad humana. 111.- Que el artículo 17 fracción XI, de la Ley que rige el actuar de "la Comisión", establece que su Presidente tendrá las siguientes facultades: "celebrar en los términos de la legislación aplicable, acuerdos, bases de coordinación y convenios humanos, así como con instituciones académicas y asociaciones culturales, para el mejor cumplimiento de sus fines". IV.- Que de conformidad con lo 3' de la Ley de la Comisión, reglamentaria del artículo 23 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Zacatecas; es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado d autonomía técnica y operativo. V. Que señala como su domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar, el ubicado en Avenida de Jesús Reyes Héroles, número 204, de la colonia Javier Barros Sierra de esta ciudad capital. Las Partes Declaran: 1.- Que se reconocen la personalidad con las que se ostenta y comparecen a la celebración del presente convenio, porque cuentan con la capacidad legal para obligarse. 11.- Que el presente convenio tiene por objeto, establecer las bases de colaboración entre "El Ayuntamiento" y "La Comisión", para fincar apoyos mutuos en la promoción y defensa de los derechos humanos, de la educación cívica y la cultura democrática. 111.- Vistas las declaraciones que anteceden y con el fin de lograr de manera expedita los objetivos señalados en las mismas, "El Ayuntamiento" y "La Comisión" han convenido reunir sus esfuerzo, en consecuencia acuerdan las siguientes: Compromisos Institucionales: "De la Comisión": 1.- Aportará al o los instructores necesarios en la materia de los derechos humanos, para atender las peticiones del "El Ayuntamiento" 2.- Aportar al diseño de materiales de difusión de los derechos humanos para su multiplicación. 3.- Atenderá las peticiones de colaboración de "El Ayuntamiento", para resolver por la vía de la mediación conflictos relacionados con violaciones a derechos humanos. 4.- Notificará a "El Ayuntamiento", de la recepción de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos atribuidas a servidores públicos del municipio, con el propósito de buscar solución conjunta a la problemática, aún antes de iniciar el proceso de investigación de los hechos. Del Ayuntamiento: 1.- Proporcionará las facilidades necesarias para el personal a su cargo, reciba cursos de capacitación de derechos humanos. S.- Organizará en coordinación con "La Comisión" un curso de capacitación de derechos humanos para los integrantes del Cabildo de Fresnillo. 3. Proveerá los espacios físicos a su alcance para el desarrollo de las actividades de capacitación. 4.- Coadyuvará con "La Comisión", en la multiplicación de documentos didácticos, con la aprobación de elementos materiales y humanos posibles. 5.- A petición de "La Comisión", atenderá denuncias de violaciones a los derechos humanos atribuidas a servidores públicos municipales, para su análisis y búsqueda de solución conjunta, aún antes de su investigación. De las partes: 1.- A efecto de evaluar los avances y resultados de las acciones convenidas en el presente instrumento, se designan como responsables operativos, pro parte de "El Ayuntamiento" a _____ y por "La Comisión" al Licenciado Manuel Solís Rodarte, Secretario Ejecutivo y/o a la Licenciada Tania Juárez González. 2.- Las Obligaciones de carácter laboral que se generen con motivo de la ejecución de este convenio, quedarán a cargo exclusivo de la Institución de la cual dependan los capacitadores o instructores participantes, por lo que en modo alguno ninguna de las partes asumirá obligaciones de tipo laboral, respecto del personal que no proporcione, ya que no se consideran como intermediarios o patrones sustitutos respecto de dicho personal. 3.- Convienen que las cuestiones no previstas que afecten la ejecución de este convenio, serán resueltas de común acuerdo, partiendo de la base de que el mismo presente promover en los servidores públicos y población en general del municipio de Fresnillo, Zacatecas, una cultura de irrestricto respecto a los derechos humanos. 4.- El presente convenio tendrá una duración de un año a partir de la fecha de su firme y durante su vigencia cualquiera de las partes darlo por terminado, mediante comunicación por escrito a la otra parte, con treinta días de anticipación. Si al término de la vigencia del presente convenio, ninguna de las partes ha manifestado su voluntad, de concluirlo, se entenderá prorrogado por un año, vencido el cual se prorrogará por períodos sucesivos de un año. 5.- Las partes



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

manifiestan que las estipulaciones contenidas en las cláusulas que anteceden, reflejan la espontánea y libre expresión de su voluntad, y que las mismas están exentas de error, dolo violencia o mala fe, por lo que una vez enteradas del contenido y alcance del presente convenio, previa lectura y ratificación, lo firman por duplicado en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas a los días del mes de de dos mil seis, quedando una copia en poder de cada una de las partes. Por el Ayuntamiento. Ing. Rodolfo Monreal Ávila, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Fresnillo. Por la Comisión. Dr. Eladio Navarro Bañuelos, Presidente de la CEDH. Ing. Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal. Lic. Juan García Páez, Secretario de Gobierno Municipal. Este es el contenido del convenio que en términos generales, vienen algunas partes ya contenidas en la propia Ley de Derechos Humanos que no es otra cosa que darle seguimiento a las quejas que se presentan, por los ciudadanos, pero adicionalmente, el que se impartan algunos cursos, al personal que el Ayuntamiento determine sobre todo en el área de Seguridad Pública, este convenio se da a conocer a ustedes, la comisión de derechos humanos sugiere que si no existe inconveniente pudiera rubricarse el día 14 de noviembre y posterior a su firma comenzarían estas actividades y sería tal vez una reunión con los integrantes del ayuntamiento y los expertos en la materia que vengan de la propia comisión. Pondríamos a su consideración esta propuesta y desde luego le solicitaríamos que si no tienen inconveniente pudiera autorizarse con la finalidad de que el día que venga el personal de la comisión pudiera procederse a la firma correspondiente. Si no hay intervenciones, si tiene a bien aprobar el convenio de colaboración que celebra el H. Ayuntamiento de Fresnillo y la Comisión de Derechos Humanos, si están de acuerdo favor de manifestarlo. **Aprobado por Unanimidad. El Regidor Efrén Correa Magallanes.-** No veo a los directores de Desarrollo Económico y Social, quisiera directamente solicitarle al presidente municipal que les de un poco más de agilidad en las bombas cloradoras para las comunidades, están atoradas y hace como un mes, que nadamás dicen mañana, pasado, tal día, la última vez dijeron que para el día 15 del mes de octubre ya pasaron y nada, las gentes de las comunidades han estado yendo a preguntar y se necesita una mesa de trabajo, en el cual ya se puedan distribuir que son cuarenta bombas entre desarrollo social y económico, entonces llamarles un poquito la atención, porque dejan a la desidia, se van a las obras físicas, pero realmente donde debemos de estar cuidando la salud se esta descuidando, si pudieran dar un informe y agilizar esto, El **Presidente Municipal.-** Vamos a darle seguimiento señor regidor a este planteamiento que me esta haciendo. Si me permiten siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día martes 31 de octubre del año 2006, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de cabildo itinerante aquí en esta comunidad de Purísima del Maguey. Buenas tardes.

**Atentamente
El C. Secretario de Gobierno Municipal**

Lic. Juan García Páez